



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

ACTA No: 1- 2024 – Vigencia 2023

Fecha: 19-06-2024

Lugar: alcaldía municipal de Apulo

Convocada por: Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control - DESCA

Medio de Convocatoria: Oficio _____ E-mail: _x_ Teléfono: _x_

Acto Administrativo Adopción PGIRS: 080 de diciembre 2017

Actualizado: SI _X_ NO ____

ORDEN DEL DIA:

TEMAS:

DESARROLLO

1. Proceso actualización del PGIRS
2. Articulación del instrumento de planificación
3. Revisión compromisos del acta de anterior
4. Generalidades de la prestación del servicio de aseo
5. Seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento
6. Porcentaje de avance de implementación de PGIRS vigencia 2023
7. Dificultades
8. Otros (Políticas, Normas.)
9. Anexos

COMPROMISOS

10. ASISTENCIA

DESARROLLO:

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del PGIRS correspondientes a la vigencia 2023, de manera presencial teniendo en cuenta las directrices del supervisor, con la participación de representantes de la **administración municipal de Apulo** y Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental DESCA - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR:

1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

FORMULACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualizado	Horizonte de Formulación	No Radicado CAR
Si	Decreto N° 14 del 3 de marzo 2016	Decreto N° 054 del 11 de diciembre de 2015	12 años	13161100739 15/03/2016


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
ACTUALIZACIÓN

¿Municipio Actualizó y Adoptó PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualizado	Horizonte de Formulación	No Radicado CAR
Si	Decreto N° 14 del 3 de marzo 2016 Decreto 100 de 9 de diciembre de 2017	Decreto 080 de diciembre 2017	12 años	13171100476 04/03/2017 20171107574 20/02/2017

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 754 del 2014, en el Artículo 11 Seguimiento**, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

- Una vez al año y antes la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar el respectivo Concejo municipal o distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación de servicio público de aseo.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI X	NO	Diciembre de 2023	Documento - Informe de gestión del Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuaria vigencia 2022.

- El alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente...

PUBLICADO		FECHA	LINK DE PUBLICACION
SI	NO x	--	--

- Parágrafo: los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso dentro del mes siguientes a su elaboración.

PUBLICADO		FECHA	LINK DE PUBLICACION
SI x	NO	08/05/2023	https://www.apulo-cundinamarca.gov.co/noticias/informe-tecnico-de-evaluacion-del-plan-de-gestion-integral

- El área de control interno o quien haga sus veces realiza seguimiento a la ejecución de los demás programas del documento PGIRS que no estas relacionados en el ítem 5 del presente documento.

SI _____ NO x _____ en las reuniones de grupo coordinador se ha realizado la observación a control interno.

2. ARTICULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

	ACTA PGIRS		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO		

¿PGIRS Incluido en el Plan de Desarrollo Municipal?		Estado del Instrumento de Ordenamiento Territorial			
SI/NO	Proyecto, Programa o Sección del PDM	Tipo: EOT, POT, PBOT Estado: Implementación, Formulación, etc.	Acto administrativo de adopción	¿Incluye Sitios Potenciales para PARSO?	¿Incluye Sitios Potenciales para Disposición Final de RCD?
<u>Si</u>	Programa: 4.1. Diseñando el futuro: Apulo traza su ordenamiento territorial para un desarrollo armonioso. Meta: MP86 - Actualizar un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para municipio de Apulo en el cuatrienio durante el cuatrienio.	EOT	Acuerdo 008 - 23 de octubre del 2000	No	No

El instrumento de ordenamiento territorial está en proceso de actualización.

3. REVISIÓN COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Compromisos	Responsable del Cumplimiento	Cumplimiento		Observaciones
		SI	NO	
Aumentar los porcentajes y coberturas de aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos	Alcalde municipal	X		Se realizo la entrega de mini composteras a once (11) personas del barrio avenida Colombia con el fin de realizar un plan piloto.
Reportar en la rendición de cuentas al concejo municipal los avances del PGIRS	Alcalde municipal	X		Por parte de la oficina de desarrollo ambiental y agropecuario se entregó información sobre el estado de avancé del PGIRS
Publicar en la página de la alcaldía el informe del PGIRS del año 2022	Alcalde municipal	X		
Radicar ante la Corporación los soportes que evidencien las actividades desarrolladas durante el 2023 por parte de la administración municipal relacionados a los programas con metas de aprovechamiento del PGIRS (6 programas)	Alcalde municipal		X	

4. GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Prestador del Servicio de Aseo	Número de Usuarios	Porcentaje de la cobertura del Servicio de Aseo		Sitio de Disposición Final (Nombre del Relleno Sanitario)	Distancia en Kilómetros Sitio de Disposición Final
		Área Rural	Área Urbana		
Empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo EMPOAPULO S.A. E.S.P.	2634	25,81%	100%	parque ecológico praderas del Magdalena	58 km

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario I semestre 2023


ACTA PGIRS
PGIRS
**SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO
DE APULO**
**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Enero	180,38	\$7.824.430
Febrero	119,56	\$5.686.210
Marzo	132,78	\$6.042.870
Abril	131,39	\$5.978.800
Mayo	141,27	\$6.433.859
Junio	129,73	\$5.912.260
TOTAL	835,11	\$37.878.429
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		\$182.560.242
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$ 220.438.671

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el II semestre del 2023

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Julio	130,27	\$6.023.661
Agosto	102,4	\$4.789.434
Septiembre	127,8	\$6.045.280
Octubre	122,04	\$5.708.031
Noviembre	128,31	\$6.001.291
Diciembre	143,15	\$6.695.385
TOTAL	753,97	\$35.263.082
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		\$365.120.484
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$400.383.566

Adicionalmente, se tiene incremento de la disposición final, así:

- Gastos de transporte y operación (combustible, peajes, conductores y operación) vigencia 2023: \$ 547.680.726
- Costo por toneladas (Incluyendo únicamente costos de disposición): \$46.028
- Costos por tonelada (incluye costos de disposición, operación y transporte): \$ 344.653

GASTOS SEMESTRALES OPERATIVOS 2023				
DESCRIPCION	CANT	VALOR MENSUAL	TOTAL MENSUAL	VALOR ANUAL
Peaje	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 7,200,000
Combustible	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 42,000,000
Conductor	1	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 10,800,000
Operario	2	\$ 1,599,567	\$ 3,199,134	\$ 19,194,804
Escobita	5	\$ 1,599,567	\$ 7,997,835	\$ 47,987,010
Mantenimiento	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 12,000,000
Varios	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 6,000,000
Relleno	1	\$ 6,229,738	\$ 6,229,738	\$ 37,378,428
TOTAL			\$ 30,426,707	\$ 182,560,242


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

GASTOS ANUALES OPERATIVOS 2023				
DESCRIPCION	CANT	VALOR MENSUAL	TOTAL MENSUAL	VALOR ANUAL
Peaje	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 14,400,000
Combustible	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 84,000,000
Conductor	1	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 21,600,000
Operario	2	\$ 1,599,567	\$ 3,199,134	\$ 38,389,608
Escobita	5	\$ 1,599,567	\$ 7,997,835	\$ 95,974,020
Mantenimiento	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 24,000,000
Varios	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 12,000,000
Relleno	1	\$ 6,229,738	\$ 6,229,738	\$ 74,756,856
TOTAL			\$ 30,426,707	\$ 365,120,484

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROGRAMAS CON METAS DE APROVECHAMIENTO
Estructura del PGIRS

PROGRAMA	No. PROYECTOS	No. ACTIVIDADES
Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles	1	4
Programa de Aprovechamiento	3	21
Programa Inclusión de Recicladores	1	6
Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1	4
Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1	4
Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1	3

5.1. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles
Cantidad aprovechamiento corte de césped I semestre del 2023.

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICION FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
Se hace por medio de servicio de grúa y contrato con bomberos para tema de gestión de riesgo de los árboles que se encuentran ubicados en el espacio público.	SI	06-2023	Se dispone en un predio privado para descomposición natural.	40 aproximado

Cantidad aprovechamiento corte de césped II semestre del 2023.


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICION FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
Se hace por medio de servicio de grúa y contrato con bomberos para tema de gestión de riesgo de los árboles que se encuentran ubicados en el espacio público.	SI	06-2023	Se dispone en un predio privado para descomposición natural.	40 aproximado

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Fortalecimiento de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Identificación de las áreas públicas que serán objeto de corte de césped, precisando la ubicación, metros cuadrados y frecuencia de corte necesario.	Se cuenta con un inventario de las zonas susceptibles de corte de césped y poda de árboles e individuos en cada zona.	100	100	100	1,39
	Definir e implementar los procedimientos adecuados para el corte de césped y poda de árboles susceptibles a la actividad, incluyendo recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades.	Se cuenta con un cronograma para el mantenimiento del corte de césped y poda de árboles sin embargo	100			
	Realizar catastro periódico de árboles ubicados en las vías y áreas públicas que serán objeto de poda, indicando el número, ubicación, tipo y frecuencia de poda	Se cuenta con un inventario identificando el número, ubicación, tipo y frecuencia de las podas	100			
	Suministrar equipos y herramientas adecuados	Se cuenta con los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades	100			

RECOMENDACIONES

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad y actualidad del municipio



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

- Trabajar en el desarrollo de las actividades formuladas en el programa de corte de césped y poda de árboles para cada vigencia de acuerdo a cada responsable
- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el programa de corte de césped y poda de árboles
- Establecer una metodología para la cuantificación del material generado producto del corte de césped y poda de árboles.

5.2. Programa de Aprovechamiento

¿Realiza separación en la fuente? SI X NO

¿El municipio cuenta con grandes generadores de residuos (centros vacacionales, centros comerciales, parques industriales, etc.)? SI NO x

NOMBRE DEL CENTRO COMERCIAL	UBICACIÓN	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS ORGÁNICOS (TON)	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS INORGÁNICOS (TON)
NA	NA	NA	NA

Observación: se cuenta con centros vacacionales privados se solicitará información por parte del municipio.

5.1.1 Residuos Inorgánicos Aprovechados

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados I semestre del 2023

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Recicladores	Si	Antiguas instalaciones del matadero municipal	NO	NA	SE TIENE EL CONSOLIDADO					2,5

PRO: Población Recuperadora de Oficio

Otras Actividades: Cantidad de Materiales Recuperados por Alcaldía, Instituciones Educativas y Otros.

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados II semestre del 2023


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Recicladores	Si	Antiguas instalaciones del matadero municipal	NO	NA	SE TIENE EL CONSOLIDADO					16.6

5.2.2 Residuos Orgánicos Aprovechados
Cantidad de residuos orgánicos aprovechados I semestre del 2023

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, Dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostaje	Vereda La Meseta Sede Educativa Rural Naranjalito	1 aproximado

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados II semestre del 2023

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, Dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostaje	Vereda La Meseta Sede Educativa Rural Naranjalito	1 aproximado

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL MUNICIPIO	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Sensibilización, educación y Capacitación	Elaborar un plan de trabajo donde identifiquen los talleres a realizar, teniendo en cuenta la población a participar.	Se tiene un plan de acción donde se describen los talleres a realizar.	100			


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

	Elaborar, preparar y ejecución de talleres dirigidos al personal de diferentes sectores: entidades públicas – privadas, administración municipal, usuarios del servicio público de aseo, recicladores e instituciones educativas del municipio.	Se tiene un plan de acción donde se describen los talleres a realizar y población a capacitar	100			
	Ejecución de los talleres y/o capacitaciones planificados en los planes de trabajo con personal de entidades públicas o privadas, usuarios del Servicio Público de Aseo, instituciones educativas y población recicladora	Se realizaron capacitaciones en las siguientes fechas: el 30 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo, 18 de abril, 29 e abril, 21 de abril, el 24 de mayo, 1 de junio, 16 junio, 22 junio y 19 de mayo de 2023 con la población recicladora en temas de reparación de residuos sólidos código de colores, marco normativo entre otra	100			
	Divulgación de medidas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos a través de las facturas distribuidas a los usuarios del servicio público de aseo	La empresa EMPOAPULO SA- ESP prestadora del servicio público de aseo realizó esta divulgación a través de la factura	100			
	Desarrollar campañas de sensibilización para divulgar mediante medios masivos de información y radio	El Área de desarrollo Ambiental y Agropecuario realizó fotografías publicitarias en la que se realizaron estas campañas a través de la página de Facebook corporativa tanto de la alcaldía municipal como de la empresa prestadora Empoapulo y por Cristalina estéreo emisora regional.	100			
Aprovechamiento de residuos inorgánicos, mediante implementación	Establecer el diseño técnico, operativo, administrativo y financiero de la Ruta selectiva	Esta ruta es la que efectúa Empoapulo y es la que los recuperadores realizan diariamente.	100			


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

de una estación de clasificación y aprovechamiento to y operación de la ruta selectiva e inclusión de población recicladora	incluyendo a los recicladores.					
	Diseño de las macrorutas y macrorutas para la recolección selectiva de residuos sólidos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
	Determinación del tipo de vehículo o medio de transporte de los recicladores (triciclos, vehículo de impulso manual, otros similares). Nota: Los vehículos y/o medio de transportes pequeños realizaran la recolección de residuos sólidos separados por las macrorutas diseñadas. Esta recolección tendrá frecuencias y horarios establecidos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
	Realizar seguimiento, verificación y cumplimiento de la ruta de recolección selectiva	La empresa de servicios públicos hace la prestación del servicio de recolección de residuos de acuerdo a lo establecido en las rutas. Se cuenta con cronograma	100			
	Establecer el sitio para el montaje de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
	Construcción, adaptación y/o implementación del sitio para la operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en la Subsección 9.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

	Cumplimiento de las condiciones técnicas del sitio donde se determinara la estación de pesaje y clasificación y dotación del sitio	El área de desarrollo ambiental y agropecuario desarrolla seguimiento y control al lugar de almacenamiento de los residuos inorgánicos	100			
	Operación de la unidad de pesaje y control de residuos aprovechables	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
Experiencia piloto de recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos provenientes de la plaza de mercado y residuos de corte de césped y poda de árboles	Establecer el sitio para la realización de la prueba piloto para el aprovechamiento de residuos orgánicos y residuos de corte	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
	Identificar los requerimientos específicos de la técnica de compostaje a emplear para el aprovechamiento de residuos orgánicos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
	Identificar, contratar y capacitar al personal que va a realizar la prueba piloto para el aprovechamiento de residuos orgánicos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
	Capacitar a la población generadora de residuos orgánicos de la plaza de mercado en la separación y presentación de los residuos orgánicos	A través de visita realizada por las diferentes estancias de orden municipal y departamental se ha hecho hincapié en la población generadora para que realice la respectiva separación de R.O. Se realizó capacitación al barrio avenida Colombia en tema de separación de residuos especialmente organicos	100			



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

	Definir la frecuencia y horario de recolección en la plaza de mercado y la forma de acopio y recolección de los residuos de corte de césped y poda de árboles	La recolección de residuos orgánicos es realizada una vez por semana por EMPOAPULO aunque los residuos organicos son entregados a habitantes para alimentación de animales de la zona.	100			
	Establecer los mecanismos para el seguimiento y control del aprovechamiento de residuos orgánicos.	Se realiza seguimiento del aprovechamiento de estos residuos por intermedio del delegado de la plaza de mercado ante el municipio.	100			
	Comercialización del abono orgánico producido mediante la técnica de compostaje empleada.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			
	Definir la viabilidad de la ejecución de este proyecto a una mayor escala, mediante la implementación de la recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos generados a nivel domiciliario en el área urbana del municipio	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			

RECOMENDACIONES

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad del municipio
- Seguir trabajando en el desarrollo de las actividades propuestas para cada vigencia en el programa de aprovechamiento
- De manera gradual generar incremento en el aprovechamiento de residuos orgánicos/inorgánicos en cumplimiento del CONPES 3874
- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el programa de aprovechamientos
- Establecer una metodología para la Cuantificación de los residuos orgánicos aprovechados

5.3. Programa de Inclusión de Recicladores

I semestre 2023


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Censo de Recicladores de Oficio		Cuenta con Recicladores de Oficio (SI-NO)	Tipo de Recicladores de Oficio (Cantidad)		No. Asociaciones de Recicladores en el Municipio	Asociaciones de Recicladores	
Si/No	Fecha último censo		Informales	Asociados		Nombre Asociación	N° Asociados
SI	15/01/2023	SI	14	13	1	RECYCLE	13

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Asociación de población recicladora como prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento to	Disponer de un registro actualizado de los recicladores de oficio y organizaciones de recicladores del municipio.	Se cuenta con este registro, que se lleva a cabo a través de una ficha de caracterización, de cada uno de los recuperadores presentes en el municipio	100			
	Involucrar a los recicladores en programa de recolección puerta a puerta de materiales reciclables, tanto a nivel de hogar como de empresas, mercados u oficinas que posibilite la recolección de materiales en mejores condiciones y contribuya a disminuir la cantidad de residuos con	Se realizaron algunos Reciclatones mensuales puerta a puerta en el sector rural en donde participaron los recuperadores del municipio.	100	96,66	9666	1,34


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**

	Promover la asociación de la población recicladora, a través de la creación, funcionamiento y formalización de organizaciones de recicladores en cooperativas, asociaciones, Fundaciones o PYMES, para unificar a la población en torno al servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento	ASORECYCLE hizo la solicitud formal a EMPOAPULO para que se realizara un acuerdo de voluntades y se beneficiara a la población recuperadora. Se realizó capacitación a la población recuperadores en la Resolución 596 de 2016 para formalización de los recuperadores del municipio de Apulo	100		
	Facilitar la adquisición de vehículos pequeños y de bajo costo (como triciclos motorizados) que contribuya a ampliar el volumen y la cobertura de la recolección y comercialización sin necesidad de intermediarios	En el año 2020 por medio de la gobernación de Cundinamarca entrego 5 triciclos manuales a la población recuperadora para la recolección de los residuos inorgánicos. El área de desarrollo ambiental y agropecuario hace seguimiento a los triciclos entregados los cuales están en buen estado para su funcionamiento.	80		


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

	Brindar asistencia técnica y financiera a las organizaciones formales de recicladores para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables	El 19 de mayo se brindó capacitación a la población recuperadora en temas normativos de residuos sólidos. En agosto de 2023 se realizó capacitación a la población recuperadora del municipio para el tema de la formalización	100			
	Promover esquemas de colaboración y coordinación entre los prestadores del servicio público de aseo de los residuos no aprovechables y aprovechables	Se coordina con lo entres del municipio las actividades de la reciclación para la recolección de los residuos generados	100			

RECOMENDACIONES

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad y actualidad del municipio
- Trabajar de manera articulada con la población recuperadora
- Informar a la comunidad el trabajo que desarrolla la población recuperadora para que al momento de recoger los residuos inorgánicos sea más fácil
- Mantener actualizado el censo de recuperadores ambientales
- Crear articulación con los recuperadores ambientales para optimizar las actividades de aprovechamiento.

5.4. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales

¿El municipio se encuentra vinculado a programas de posconsumo?

SI ____ NO ____ x ____

¿El municipio realiza recolección de residuos de gran volumen?

SI ____ NO ____ x ____

Primer semestre del 2023


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	0
Sofá	0
Colchones	0
Total	0

Segundo semestre del 2023

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	0
Sofá	0
Colchones	0
Total	0

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Gestión programas de recolección y disposición de Residuos Sólidos Especiales	Establecer el esquema de prestación del servicio especial de recolección, transporte y disposición final de RSE.	No se ha desarrollado esta actividad	0	50	50	0,69
	Divulgación del programa a la comunidad del área urbana y rural; constituyendo estrategias de información, educación y comunicación para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Especiales en el Municipio.	Por medio de la reciclación organizada por parte de la CAR se ha comunicado a la población Urbana y rural	100			
	Realizar campañas educativas del buen manejo de los residuos especiales	En los Reciclatores llevados a cabo se instala a la comunidad a entregar estos residuos. Así también en la actividad denominada: Gran Reciclación propuesta por la CAR se orienta a la comunidad a	100			

	ACTA PGIRS		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL			
	SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO					
		entregar dichos residuos. (piezas graficas también difundidas por la página web y Facebook corporativa)				
	Caracterizar y cuantificar los residuos sólidos especiales	Este actividad no se ha desarrollado para vigencia del año 2023	0			

RECOMENDACIONES

- Ampliar convenio con empresas posconsumo para la recolección de residuos especiales.
- Establecer una metodología para la medición y entrega a gestores autorizados de los residuos especiales tales como llantas y aceite de cocina usado.
- Realizar capacitaciones en el área urbana y rural del manejo adecuado de los residuos especiales.
- Hacer jornadas de recolección de los residuos especiales para evitar que sean dispuestos en lugares no autorizados.
- Usar todos los medios de comunicación disponibles en el municipio como emisora, facturas, perifoneo, redes sociales y demás para la difusión de los programas implementados por la administración municipal

ACEITE DE COCINA USADOS- ACU

Resolución 316 de 2018 "Por la cual se establece disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones"

Capítulo III Artículo 11. Obligaciones de los municipios. Las Autoridades municipales en el ámbito de sus competencias, deberán:

- Promover, campañas de educación, cultura y sensibilización sobre el buen manejo de los aceites de cocina usados por parte de los generadores de ACU.
- Facilitar alianzas con los gestores de ACU para mejorar la recolección y el manejo del mismo.

Artículo 13. Obligaciones. Toda persona está obligada a:

- Abstenerse de verter aceite de cocina usado en fuentes hídricas, o en los sistemas de alcantarillado o al suelo.
- Evitar que el aceite de cocina usado almacenado se mezcle con otra sustancia o residuos peligroso.

LLANTAS USADAS

Resolución 1326 del 2017 "Por la cual se establecen los sistemas de recolección y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones".

Capítulo III Artículo 19 Obligaciones de los municipios y distritos. Los municipios y distritos, en el ámbito de sus competencias deberán:

1. Implementar acciones orientadas a evitar el arrojo clandestino de llantas usadas en el espacio público



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

2. Fomentar el aprovechamiento de llantas usadas.
3. Apoyar en desarrollo de mecanismos de comunicación establecidos por los productores, con el fin de orientar a los consumidores sobre la obligación de depositar las llantas usadas según lo establecido por los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental

Parágrafo. Los municipios y distritos podrán impulsar políticas dirigidas a promover estrategias de reencauche en su parque automotor y el de las empresas de servicios públicos, cuando sea viable.

Capítulo IV. Artículo 22. Prohibiciones. Se Prohíbe:

1. El abandono o eliminación de llantas usadas en el territorio nacional
2. Enterrar llantas usadas como método de disposición final
3. Disponer llantas en los rellenos sanitarios
4. Acumular llantas usadas a cielo abierto, salvo para el caso a que se refiere el anexo I de la presente resolución.
5. Abandonar llantas usadas en el espacio público.
6. Quemar llantas usadas
7. Utilizar las llantas usadas como combustibles sin el cumplimiento de lo establecido en las normas ambientales que rigen la materia

Parágrafo. La utilización de llantas para protección de taludes y fondos en los rellenos sanitarios no se considera disposición final

EMPRESAS TRANSFORMADORAS DE ENVASES Y EMPAQUES

Resolución 1407 de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico. Vidrio, metal y se toman otras disposiciones.

Resolución 1342 de 2020 "Por la cual se modifica la resolución 1407 de 2018 y se determinó otras determinaciones"

Capítulo III. Artículo 17 de los municipios y distritos. Los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- A) Apoyar la articulación entre las actividades de aprovechamiento establecida por el municipio con los planes de gestión ambiental de los residuos de envases y empaque a cargo de los productores
- B) Fomentar el aprovechamiento de residuos de envases y empaques
- C) Apoyar los programas de sensibilización, cultura ciudadana y mecanismos de comunicación en la gestión ambiental de residuos de envases y empaques

<https://www.car.gov.co/vercontenido/1210>- link de inscripción gestores y generadores de ACU, gestores de llantas usadas y empresas transformadoras de envases y empaques

Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo a su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

5.5. Programa de Gestión de RCD

Cantidad de I semestre del 2023

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)


ACTA PGIRS
PGIRS
SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Generado	Aprovechada	Dispuesto
0	0	0

Cantidad de I semestre del 2023

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesto
0	0	0

El Municipio Cuenta con Sitio de Disposición Final de RCD, según Normatividad Ambiental Vigente	Ubicación y Nombre	El Municipio Cuenta con Plantas de Aprovechamiento	Ubicación y Nombre	El municipio cuenta con punto limpio	Ubicación y Nombre
No	NA	No	NA	No	NA

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Gestión adecuada de RCD	Disponer de Sitios que estén contemplados en el EOT para llevar a cabo la disposición final de RCD.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	83,33	83,33	1,15
	Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control para determinar puntos críticos de disposición ilegal de RCD (Aplicación comparendo ambiental) y multas por malas disposiciones.	La Secretaría de Desarrollo Sostenible llevó a cabo jornadas en sitios donde se consideran puntos críticos de disposición de RCD.	100			
	Realizar jornadas de seguimiento y control a las actividades de construcción y demolición- CD de acuerdo a las licencias de construcción otorgadas	Por parte de la secretaria de desarrollo sostenible que hace el seguimiento y control a las licencias otorgadas	100			

	ACTA PGIRS		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL			
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO					
	Llevar un registro de la cantidad de RCD	Se solicita a los propietarios de los predios sujetos a licencias de construcción que lleven un registro de la cantidad de RCD	50			

RECOMENDACIONES

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad del municipio
- Contemplar que en la actualización del EOT, queden estipuladas las instalaciones para PARSO, ECA y disposición final de RCD.
- El municipio debe identificar los grandes y pequeños generadores de RCD de acuerdo a las licencias construcción que son solicitadas.
- Solicitar a los constructores la certificación de disposición final de residuos de construcción y demolición RCD de acuerdo a los sitios autorizados por la autoridad ambiental.
- Generar políticas de seguimiento, control y verificación de disposición final de RCD para licencias de construcción y/o demoliciones otorgadas.
- Realizar capacitaciones y campañas a la población urbana y rural sobre manejo, gestión y aprovechamiento de los RCD's generados en el municipio.
- Trabajar de manera articulada con la secretaria de Planeación con la finalidad de garantizar el manejo y gestión de estos residuos generados en el municipio.
- Participar en las capacitaciones que se realizan por parte de la CAR en el manejo de RCD.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución 1257 DE 2021 Artículo 17 Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos:
 1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
 2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
 3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.
 4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.
 5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución".

5.6. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Gestión de residuos sólidos en área rural	Adelantar un estudio de proyección de cobertura en el área rural, veredas y centros poblados para garantizar un buen cubrimiento en estas áreas.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	100	100	1,39
	Programas de Capacitación en el manejo de residuos orgánicos (compostaje), manejo de residuos aprovechables y uso adecuado, almacenamiento acopio de envases de agroquímicos.	Se realizan algunas Reciclatones mensuales en el sector rural en donde se informa a la comunidad para que hagan buen uso de los residuos aprovechables y además apoyen a los recuperadores del municipio. Por intermedio de la empresa Cemex Colombia se hizo entrega a la comunidad de algunas composteras personales, microorganismos eficientes - EM y baldes para llevar a cabo procesos de compostaje casero	100			
	Recolección de material aprovechable a través de empresas de reciclaje que realicen la recolección del material acopiado de manera colectiva (Agrupaciones de unidades familiares).	Se apoya a ASORECYCLE (con la consecución de lugar para establecimiento de ECA y participación de los Reciclatones mensuales) que agrupa varios recicladores y por ende familias del municipio. Así como se apoya a un recuperador independiente con la entrega de tejas para adecuación del lugar donde realiza la clasificación en la fuente junto con su grupo familiar.	100			

RECOMENDACIONES

	ACTA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad del municipio
- Seguir trabajando con la población rural para hacer la recolección de residuos inorgánicos
- Realizar jornadas de capacitación en el manejo, separación y disposición de residuos
- Crear proyectos piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos/inorgánicos.

6. PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE PGIRS VIGENCIA 2023

No	PROGRAMA	% DE AVANCE DEL PGIRS SOBRE EL 8,33
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	%1,39
2	Programa de Aprovechamiento	%1,39
3	Programa Inclusión de Recicladores	%1,34
4	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	%0,69
5	Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	%1,15
6	Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	%1,39
TOTAL		\$7,36

Como resultado del seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento del municipio, la Corporación pudo establecer un avance del 7,36%, el cual corresponde al 88,33% sobre el 100 % anual (2023). Dicha calificación se da de acuerdo con los soportes entregados por el funcionario de la alcaldía en el momento de la visita.

Seguimiento 2023	8,33%	100%
Porcentaje de Avance 2023	7,36%	88,33%

7. DIFICULTADES DEL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN METAS DE APROVECHAMIENTO

En el siguiente cuadro se presentan las dificultades de mayor prevalencia que se han identificado en el seguimiento y control al PGIRS.

FORTALEZAS Y DIFICULTADES MANIFESTADAS POR EL MUNICIPIO	SI	NO	OBSERVACION
El plan financiero para la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS se ejecuta en las vigencias y según los montos establecidos.	X		
El grupo técnico conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo coordinador conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo técnico y el grupo coordinador realizan la verificación de cumplimiento de las actividades definidas en el PGIRS de manera continua y se cuenta con las evidencias.	X		
Se cuenta con el recurso humano necesario para la ejecución del PGIRS.	X		Se puede mejorar

8. OTROS (POLÍTICAS, NORMAS)



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

CONPES 3874 una vez consultado el funcionario encargado del municipio frente al conocimiento y aplicación de la política, manifiesta no conocerla, sin embargo, por parte de la CAR se socializa el documento y se orienta a que el trabajo fundamentado en la misma está inmerso en la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS, se explican los 4 ejes estratégicos que son los siguientes:

- *Prevención en la generación de residuos*
- *Minimización de aquellos que van al sitio de disposición final*
- *Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.*
- *Evitar generación de gases de efecto invernadero*

Por otra parte, el municipio deberá garantizar que la empresa prestadora del servicio de aseo o quien haga la labor de la recolección de los residuos sólidos en el municipio se abstenga de recolectar y disponer Residuos de Construcción y Demolición en áreas no autorizadas para dicha actividad, de acuerdo a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones" establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición - RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, así mismo la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y se dictan otras disposiciones., en el "Artículo 17°. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.
4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.
5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución".

Con respecto al programa de gestión de residuos sólidos especiales, se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.4.10 de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada por la Resolución 754 del 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, se consideran residuos especiales aquellos que, por sus condiciones, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.



ACTA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Las llantas usadas y los Aceites de Cocina Usados, dado sus características, se les debe dar el manejo de residuos especiales y se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.

Adicional debe dar cumplimiento a las obligaciones de los municipios y otras obligaciones, según lo dispuesto por:

Artículos 19 y 22 de la Resolución 1326 de 2017 del MADS "Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas".

Artículos 11 y 13 de la Resolución 316 de 2018 del MADS "Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados".

Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo con su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

9. ANEXOS

- Se entrega por parte del municipio los soportes en medio magnético de la ejecución de actividades.

Medio de entrega de documentación y/o soportes: SAE ____ Radicación DR ____ Personal x en medio digital a través de CD-USB ____ Correo electrónico x Físico ____

COMPROMISOS

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 754 de 2014 y que cumpla con las expectativas y realizad del municipio de Apulo	Alcaldía de Apulo	Segundo semestre de 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido para el próximo seguimiento del PGIRS
Realizar reuniones de grupo coordinador y convocar a la Corporación en caso tal que se haga la actualización del documento PGIRS	Alcaldía de Apulo	Segundo semestre de 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido para el próximo seguimiento del PGIRS
Aumentar los porcentajes y coberturas de aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Alcaldía de Apulo	Segundo semestre de 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido para el próximo seguimiento del PGIRS

PRÓXIMA REUNIÓN: II Semestre 2024

Fecha: Por definir

Hora: Por definir

Lugar: Municipio de Apulo

Temas a tratar: Seguimiento y Control a PGIRS Municipio de Apulo vigencia 2024

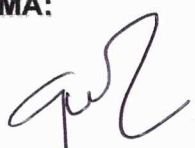
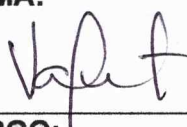
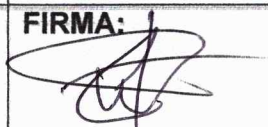
Original: se archiva en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

1ra Copia: funcionarios municipales que atendieron visita.

2da Copia: Archivar en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

Acta escaneada: se archiva en una carpeta digital.


ACTA PGIRS
PGIRS
**SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO
DE APULO**
**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL**
ASISTENCIA

GUILLERMINA RODRÍGUEZ NAVARRETE	C.C.: 20 872 221	CARGO: Profesional Universitario del Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuario
	CORREO ELECTRONICO desarrolloambiental@apulo- cundinamarca.gov.co TELÉFONOS: 314 291 4091	FIRMA: 
PAULA VALENTINA HERNÁNDEZ DÍAZ	C.C.: 1016097431	CARGO: Administradora Ambiental – Profesional de Apoyo
	CORREO ELECTRONICO: sentenciarb@apulo-cundinamarca.gov.co TELÉFONOS: 311 462 6478	FIRMA: 
ANGIE LORENA MARCADO RAMIREZ	C.C.: 1106899224	CARGO: Ingeniera ambiental - apoyo técnico
	CORREO ELECTRONICO empoapuloambiental@gmail.com TELÉFONOS: 304 633 8239	FIRMA: 
LIDA FERNANDA GARCÍA GUTIÉRREZ	CC.: 1 070 214.099	CARGO: Ingeniera ambiental Contratista CAR
	CORREO ELECTRONICO lidafernandaingamb@gmail.com TELÉFONOS: 318 587 4253	FIRMA:



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental
República de Colombia

Bogotá,

Señores
ALCALDIA DE APULO
CL 9A 5 43 MCP APULO
alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Apulo (Cundinamarca)

CAR 29/07/2024 15:37
Al Contestar cite este No.: 20242066002
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino: ALCALDIA DE APULO
Anexos: Fol: 1

ASUNTO: Entrega de informe técnico de Seguimiento y control a la implementación del PGIRS del municipio de Apulo

Cordial saludo,

La Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental - DESCA, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 754 de 2014 y Decreto 1077 de 2015, realiza el seguimiento y control a la implementación del PGIRS en las metas de aprovechamiento formuladas en el documento actualizado para la vigencia.

De manera atenta para su conocimiento y fines pertinentes, se allega el informe técnico No. 0379 de 18 JUL. 2024 como resultado de la reunión de seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del año 2023 del municipio de Apulo.

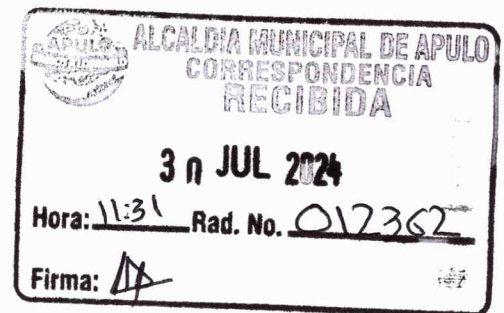
Atentamente;

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Lida Fernanda García Gutierrez / DESCA

Revisó: Uriel David Cabana Oliveros / DESCA



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2217 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co



Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica				
Radicación	No Aplica				
Asunto	Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023				
Solicitante o Contraventor	ALCALDIA DE APULO				
Representante Legal	JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO				
Identificación	Sin Información				
Domicilio Solicitante	CL 9A 5 43 MCP APULO				
Teléfonos Solicitante	Sin Información				
Predios	Nombre	Cédula Catastral	Tipo		
	N.A	N.A	[NO ES PREDIO]		
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud
	APULO	No Aplica	0	0	0
Cuencas	No Aplica				
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica				
CIU	No Aplica				
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica				
Objetivo	Realizar control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023				
Fecha Visita	miércoles, 19 de junio de 2024				
Tipo	Trámite por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación		
	Permisivo	Permisivo	Permisivo		





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

	Sancionatorio	Sancionatorio	Sancionatorio	
	Otro			

II- ANTECEDENTES

Mediante al radicado No 20182122856 del 23/04/2018 se envió el informe técnico No 0533 del 23/04/2018 al municipio de Apulo donde se estipula que las actividades establecidas en el documento PGIRS adoptado mediante Decreto No 100 de 2016, no contaba con metas intermedias o anuales, que permitieran evidenciar su avance, no es posible establecer un porcentaje de avance de implementación de metas de aprovechamiento para el segundo semestre de 2017.

Mediante al radicado No 20192107551 del 30/01/2019 se envió el informe técnico No 0177 del 29/01/2019 al municipio de Apulo donde se estableció una calificación de 3,50% en los programas de aprovechamiento del documento PGIRS para la vigencia del I semestre de año 2018.

Mediante al radicado No 20192138104 del 11/06/2019 se envió el informe técnico No 0789 del 06/07/2019 al municipio de Apulo donde se estableció una calificación de 8,22% en los programas de aprovechamiento del documento PGIRS para la vigencia del II semestre del año 2018

Mediante al radicado No 20192181968 del 26/11/2019 se envió el informe técnico No 2198 del 18/11/2019 al municipio de Apulo donde se estableció una calificación de 4,55% en los programas de aprovechamiento del documento PGIRS para la vigencia del I semestre 2019

Mediante al radicado No 20202146587 del 03/08/2020 se envió el informe técnico No 435 del 26/05/2020 al municipio de Apulo se estableció una calificación de 5,44% en los programas de aprovechamiento del documento PGIRS para la vigencia del II semestre del año 2019

Mediante al radicado No 20212036743 del 01/06/2021 se envió el informe técnico No 368 del 30/05/2021 al municipio de Apulo donde se estableció una calificación de 8,05% de avance 2020 en los programas de aprovechamiento del documento PGIRS para la vigencia del año 2020.

Mediante al radicado No 20222016984 del 28/03/2022 se envió el informe técnico No 240 del 23/03/2022 al municipio de Apulo donde se estableció una calificación de 8,27% de avance en los programas de aprovechamiento del documento PGIRS para la vigencia del año 2021

Mediante al radicado No 20232051422 del 22/06/2023 se envió el informe técnico No 411 del 13/06/2023 al municipio de Apulo donde se estableció una calificación del avance en los programas de aprovechamiento del documento PGIRS para la vigencia del año 2022

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

No aplica





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los
programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia
2023

IV. INFORME DE VISITA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
Alcaldía de Apulo	Guillermina Rodríguez Navarrete	Profesional de la secretaria de ambiental y desarrollo
	Paula Valentina Hernández Díaz	Administradora Ambiental – Profesional de Apoyo
	Lorena Marcado	Ingeniera ambiental - apoyo técnico
	Lida Fernanda García Gutiérrez	Ingeniera ambiental Contratista CAR

4.1 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

FORMULACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualizado	Horizonte de Formulación	No Radicado CAR
Si	Decreto N° 14 del 3 de marzo 2016	Decreto N° 054 del 11 de diciembre de 2015	12 años	13161100739 15/03/2016

Fuente: Alcaldía de Apulo

ACTUALIZACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualizado	Horizonte de Formulación	No Radicado CAR
Si	Decreto N° 14 del 3 de marzo 2016 Decreto 100 de 9 de diciembre de 2017	Decreto 080 de diciembre 2017	12 años	13171100476 04/03/2017 20171107574 20/02/2017

Fuente: Alcaldía de Apulo

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 754 del 2014, en el Artículo 11 Seguimiento**, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

- Una vez al año y antes la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar el respectivo Concejo municipal o distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación de servicio público de aseo.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI X	NO	Diciembre de 2023	Documento - Informe de gestión del Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuaria vigencia 2022.

- El alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente...

PUBLICADO		FECHA	LINK DE PUBLICACION
SI	NO x	--	--

- Parágrafo: los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso dentro del mes siguientes a su elaboración.

PUBLICADO		FECHA	LINK DE PUBLICACION
SI x	NO	08/05/2023	https://www.apulo-cundinamarca.gov.co/noticias/informe-tecnico-de-evaluacion-del-plan-de-gestion-integral

- El área de control interno o quien haga sus veces realiza seguimiento a la ejecución de los demás programas del documento PGIRS que no estas relacionados en el ítem 5 del presente documento.

SI _____ NO x _____

4.2 ARTICULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

¿PGIRS Incluido en el Plan de Desarrollo Municipal?		Estado del Instrumento de Ordenamiento Territorial			
SI/NO	Proyecto, Programa o Sección del PDM	Tipo: EOT, POT, PBOT Estado: Implementación, Formulación, etc.	Acto administrativo de adopción	¿Incluye Sitios Potenciales para PARSO?	¿Incluye Sitios Potenciales para Disposición Final de RCD?
<u>Si</u>	Programa: 4.1. Diseñando el futuro: Apulo traza su ordenamiento territorial para un desarrollo armonioso. Meta: MP86 - Actualizar un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para municipio de Apulo en el cuatrienio durante el cuatrienio.	EOT	Acuerdo 008 -23 de octubre del 2000	No	No

Fuente: Alcaldía de Apulo





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

El instrumento de ordenamiento territorial está en proceso de actualización.

4.3 REVISIÓN COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

Compromisos	Responsable del Cumplimiento	Cumplimiento		Observaciones
		SI	NO	
Aumentar los porcentajes y coberturas de aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos	Alcalde municipal	X		Se realizo la entrega de mini composteras a once (11) personas del barrio avenida Colombia con el fin de realizar un plan piloto.
Reportar en la rendición de cuentas al concejo municipal los avances del PGIRS	Alcalde municipal	X		Por parte de la oficina de desarrollo ambiental y agropecuario se entregó información sobre el estado de avancé del PGIRS
Publicar en la página de la alcaldía el informe del PGIRS del año 2022	Alcalde municipal	X		---
Radicar ante la Corporación los soportes que evidencien las actividades desarrolladas durante el 2023 por parte de la administración municipal relacionados a los programas con metas de aprovechamiento del PGIRS (6 programas)	Alcalde municipal		X	---

Fuente: Alcaldía de Apulo

4.4 GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Prestador del Servicio de Aseo	Número de Usuarios	Porcentaje de la cobertura del Servicio de Aseo		Sitio de Disposición Final (Nombre del Relleno Sanitario)	Distancia en Kilómetros Sitio de Disposición Final
		Área Rural	Área Urbana		
Empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo EMPOAPULO S.A. E.S.P.	2634	25,81%	100%	parque ecológico praderas del Magdalena	58 km

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario I semestre 2023

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Enero	180,38	\$7.824.430
Febrero	119,56	\$5.686.210
Marzo	132,78	\$6.042.870
Abril	131,39	\$5.978.800
Mayo	141,27	\$6.433.859
Junio	129,73	\$5.912.260
TOTAL	835,11	\$37.878.429
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		\$182.560.242
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$ 220.438.671





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el II semestre del 2023

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Julio	130,27	\$6.023.661
Agosto	102,4	\$4.789.434
Septiembre	127,8	\$6.045.280
Octubre	122,04	\$5.708.031
Noviembre	128,31	\$6.001.291
Diciembre	143,15	\$6.695.385
TOTAL	753,97	\$35.263.082
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		\$365.120.484
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$400.383.566

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Adicionalmente, se tiene incremento de la disposición final, así:

- Gastos de transporte y operación (combustible, peajes, conductores y operación) vigencia 2023:
\$ 547.680.726
- Costo por toneladas (Incluyendo únicamente costos de disposición): \$46.027,58
- Costos por tonelada (incluye costos de disposición, operación y transporte): \$ 390.680,29

GASTOS SEMESTRALES OPERATIVOS 2023				
DESCRIPCION	CANT	VALOR MENSUAL	TOTAL MENSUAL	VALOR ANUAL
Peaje	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 7,200,000
Combustible	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 42,000,000
Conductor	1	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 10,800,000
Operario	2	\$ 1,599,567	\$ 3,199,134	\$ 19,194,804
Escobita	5	\$ 1,599,567	\$ 7,997,835	\$ 47,987,010
Mantenimiento	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 12,000,000
Varios	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 6,000,000
Relleno	1	\$ 6,229,738	\$ 6,229,738	\$ 37,378,428
TOTAL			\$ 30,426,707	\$ 182,560,242
GASTOS ANUALES OPERATIVOS 2023				
DESCRIPCION	CANT	VALOR MENSUAL	TOTAL MENSUAL	VALOR ANUAL
Peaje	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 14,400,000
Combustible	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 84,000,000
Conductor	1	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 21,600,000
Operario	2	\$ 1,599,567	\$ 3,199,134	\$ 38,389,608
Escobita	5	\$ 1,599,567	\$ 7,997,835	\$ 95,974,020
Mantenimien	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 24,000,000
Varios	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 12,000,000
Relleno	1	\$ 6,229,738	\$ 6,229,738	\$ 74,756,856
TOTAL			\$ 30,426,707	\$ 365,120,484





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

V. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROGRAMAS CON METAS DE APROVECHAMIENTO

Estructura del PGIRS

PROGRAMA	No. PROYECTOS	No. ACTIVIDADES
Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles	1	4
Programa de Aprovechamiento	3	21
Programa Inclusión de Recicladores	1	6
Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1	4
Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1	4
Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1	3

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.1 Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

Cantidad aprovechamiento corte de césped I semestre del 2023.

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICION FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
Se hace por medio de servicio de grúa y contrato con bomberos para tema de gestión de riesgo de los árboles que se encuentran ubicados en el espacio público.	SI	06-2023	Se dispone en un predio privado para descomposición natural.	40 aproximado

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Cantidad aprovechamiento corte de césped II semestre del 2023.

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICION FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
Se hace por medio de servicio de grúa y contrato con bomberos para tema de gestión de riesgo de los árboles que se encuentran ubicados en el espacio público.	SI	06-2023	Se dispone en un predio privado para descomposición natural.	40 aproximado

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Fortalecimiento de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Identificación de las áreas públicas que serán objeto de corte de césped, precisando la ubicación, metros cuadrados y frecuencia de corte necesario.	Se cuenta con un inventario de las zonas susceptibles de corte de césped y poda de árboles e individuos en cada zona.	100	100	100	1,39
	Definir e implementar los procedimientos adecuados para el corte de césped y poda de árboles susceptibles a la actividad, incluyendo recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades.	Se cuenta con un cronograma para el mantenimiento del corte de césped y poda de árboles sin embargo	100			
	Realizar catastro periódico de árboles ubicados en las vías y áreas públicas que serán objeto de poda, indicando el número, ubicación, tipo y frecuencia de poda	Se cuenta con un inventario identificando el número, ubicación, tipo y frecuencia de las podas	100			
	Suministrar equipos y herramientas adecuados	Se cuenta con los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades	100			

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.2 Programa de Aprovechamiento

¿Realiza separación en la fuente? SI ☒ NO ☐

¿El municipio cuenta con grandes generadores de residuos (centros vacacionales, centros comerciales, parques industriales, etc.)? SI ☐ NO ☒

NOMBRE DEL CENTRO COMERCIAL	UBICACIÓN	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS ORGÁNICOS (TON)	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS INORGÁNICOS (TON)
NA	NA	NA	NA

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Observación: se cuenta con centros vacacionales privados se solicitará información por parte del municipio.

5.2.1 Residuos Inorgánicos Aprovechados

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados I semestre del 2023





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Recicladores	Si	Antiguas instalaciones del matadero municipal	NO	NA	SE TIENE EL CONSOLIDADO					2,5

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados II semestre del 2023

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Recicladores	Si	Antiguas instalaciones del matadero municipal	NO	NA	SE TIENE EL CONSOLIDADO					16,6

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.2.2 Residuos Orgánicos Aprovechados

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados I semestre del 2023

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, Dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostaje	Vereda La Meseta Sede Educativa Rural Naranjalito	1 aproximado

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados II semestre del 2023

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, Dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostaje	Vereda La Meseta Sede Educativa Rural Naranjalito	1 aproximado

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMNETO ACTIVIDAD	DE	LA	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
----------	-----------	-----------------------	----	----	-------	--------	--------	--------





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

Sensibilización, educación y Capacitación	Elaborar un plan de trabajo donde identifiquen los talleres a realizar, teniendo en cuenta la población a participar.	Se tiene un plan de acción donde se describen los talleres a realizar.	100	100	100	1,39
	Elaborar, preparar y ejecución de talleres dirigidos al personal de diferentes sectores: entidades públicas – privadas, administración municipal, usuarios del servicio público de aseo, recicladores e instituciones educativas del municipio.	Se tiene un plan de acción donde se describen los talleres a realizar y población a capacitar	100			
	Ejecución de los talleres y/o capacitaciones planificados en los planes de trabajo con personal de entidades públicas o privadas, usuarios del Servicio Público de Aseo, instituciones educativas y población recicladora	Se realizaron capacitaciones en las siguientes fechas: el 30 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo, 18 de abril, 29 e abril, 21 de abril, el 24 de mayo, 1 de junio, 16 junio, 22 junio y 19 de mayo de 2023 con la población recicladora en temas de reparación de residuos sólidos código de colores, marco normativo entre otra	100			
	Divulgación de medidas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos a través de las facturas distribuidas a los usuarios del servicio público de aseo	La empresa EMPOAPULO SA-ESP prestadora del servicio público de aseo realizó esta divulgación a través de la factura	100			
	Desarrollar campañas de sensibilización para divulgar mediante medios masivos de información y radio	El Área de desarrollo Ambiental y Agropecuario realizó fotografías publicitarias en la que se realizaron estas campañas a través de la página de Facebook corporativa tanto de la alcaldía municipal como de la empresa prestadora Empoapulo y por Cristalina estéreo emisora regional.	100			
Aprovechamiento de residuos inorgánicos, mediante implementación de una estación de clasificación y aprovechamiento y operación de la	Establecer el diseño técnico, operativo, administrativo y financiero de la Ruta selectiva incluyendo a los recicladores.	Esta ruta es la que efectúa Empoapulo y es la que los recuperadores realizan diariamente.	100	100	100	1,39
	Diseño de las macrorutas y macrorutas para la recolección selectiva de residuos sólidos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--			





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

ruta selectiva e inclusión de población recicladora	Determinación del tipo de vehículo o medio de transporte de los recicladores (triciclos, vehículo de impulso manual, otros similares). Nota: Los vehículos y/o medio de transportes pequeños realizarán la recolección de residuos sólidos separados por las macrorutas diseñadas. Esta recolección tendrá frecuencias y horarios establecido	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	100
	Realizar seguimiento, verificación y cumplimiento de la ruta de recolección selectiva	La empresa de servicios públicos hace la prestación del servicio de recolección de residuos de acuerdo a lo establecido en las rutas. Se cuenta con cronograma	100	
	Establecer el sitio para el montaje de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	
	Construcción, adaptación y/o implementación del sitio para la operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en la Subsección 9.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	
	Cumplimiento de las condiciones técnicas del sitio donde se determinará la estación de pesaje y clasificación y dotación del sitio	El área de desarrollo ambiental y agropecuario desarrolla seguimiento y control al lugar de almacenamiento de los residuos inorgánicos	100	
	Operación de la unidad de pesaje y control de residuos aprovechables	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	
Experiencia piloto de recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos	Establecer el sitio para la realización de la prueba piloto para el aprovechamiento de residuos orgánicos y residuos de corte	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

orgánicos provenientes de la plaza de mercado y residuos de corte de césped y poda de árboles	Identificar los requerimientos específicos de la técnica de compostaje a emplear para el aprovechamiento de residuos orgánicos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	
	Identificar, contratar y capacitar al personal que va a realizar la prueba piloto para el aprovechamiento de residuos orgánicos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	
	Capacitar a la población generadora de residuos orgánicos de la plaza de mercado en la separación y presentación de los residuos orgánicos	A través de visita realizada por las diferentes estancias de orden municipal y departamental se ha hecho hincapié en la población generadora para que realice la respectiva separación de R.O. Se realizó capacitación al barrio avenida Colombia en tema de separación de residuos especialmente orgánicos	100	
	Definir la frecuencia y horario de recolección en la plaza de mercado y la forma de acopio y recolección de los residuos de corte de césped y poda de árboles	La recolección de residuos orgánicos es realizada una vez por semana por EMPOAPULO aunque los residuos orgánicos son entregados a habitantes para alimentación de animales de la zona.	100	
	Establecer los mecanismos para el seguimiento y control del aprovechamiento de residuos orgánicos.	Se realiza seguimiento del aprovechamiento de estos residuos por intermedio del delegado de la plaza de mercado ante el municipio.	100	
	Comercialización del abono orgánico producido mediante la técnica de compostaje empleada.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	
	Definir la viabilidad de la ejecución de este proyecto a una mayor escala, mediante la implementación de la recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos generados a nivel domiciliario en el	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	--





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

área urbana del municipio					
---------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.3 Programa de Inclusión de Recicladores

Censo de Recicladores de Oficio		Cuenta con Recicladores de Oficio (SI-NO)	Tipo de Recicladores de Oficio (Cantidad)		No. Asociaciones de Recicladores en el Municipio	Asociaciones de Recicladores	
Si/No	Fecha último censo		Informales	Asociados		Nombre Asociación	Nº Asociados
SI	15/01/2023	SI	14	13	1	RECYCLE	13

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Asociación de población recicladora como prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento to	Disponer de un registro actualizado de los recicladores de oficio y organizaciones de recicladores del municipio.	Se cuenta con este registro, que se lleva a cabo a través de una ficha de caracterización, de cada uno de los recuperadores presentes en el municipio	100	96,66	96,66	1,34
	Involucrar a los recicladores en programa de recolección puerta a puerta de materiales reciclables, tanto a nivel de hogar como de empresas, mercados u oficinas que posibilite la recolección de materiales en mejores condiciones y contribuya a disminuir la cantidad de residuos	Se realizaron algunos Reciclaciones mensuales puerta a puerta en el sector rural en donde participaron los recuperadores del municipio.	100			
	Promover la asociación de la población recicladora, a través de la creación, funcionamiento y formalización de	ASORECYCLE hizo la solicitud formal a EMPOAPULO para que se realizara un acuerdo de voluntades y se	100			





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

organizaciones de recicladores en cooperativas, asociaciones, Fundaciones o PYMES, para unificar a la población en torno al servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento	beneficiara a la población recuperadora. Se realizó capacitación a la población recuperadores en la Resolución 596 de 2016 para formalización de los recuperadores del municipio de Apulo		
Facilitar la adquisición de vehículos pequeños y de bajo costo (como triciclos motorizados) que contribuya a ampliar el volumen y la cobertura de la recolección y comercialización sin necesidad de intermediarios	En el año 2020 por medio de la gobernación de Cundinamarca entrego 5 triciclos manuales a la población recuperadora para la recolección de los residuos inorgánicos. El área de desarrollo ambiental y agropecuario hace seguimiento a los triciclos entregados los cuales están en buen estado para su funcionamiento.	80	
Brindar asistencia técnica y financiera a las organizaciones formales de recicladores para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables	El 19 de mayo se brindó capacitación a la población recuperadora en temas normativos de residuos sólidos. En agosto de 2023 se realizó capacitación a la población recuperadora del municipio para el tema de la formalización	100	
Promover esquemas de colaboración y coordinación entre los prestadores del servicio público de aseo de los residuos no	Se coordina con lo entes del municipio las actividades de la recolección para la recolección de los residuos generados	100	





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

	aprovechables aprovechables	y					
--	--------------------------------	---	--	--	--	--	--

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.4 Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales

¿El municipio se encuentra vinculado a programas de posconsumo?

SI _____ NO _____ x _____

¿El municipio realiza recolección de residuos de gran volumen?

SI _____ NO _____ x _____

Primer semestre del 2023

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	0
Sofá	0
Colchones	0
Total	0

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Segundo semestre del 2023

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	0
Sofá	0
Colchones	0
Total	0

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Gestión programas de recolección y disposición de Residuos Sólidos Especiales	Establecer el esquema de prestación del servicio especial de recolección, transporte y disposición final de RSE.	No se ha desarrollado esta actividad	0	50	50	0,69
	Divulgación del programa a la comunidad del área urbana y rural;	Por medio de la reciclación organizada por parte de la	100			





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

constituyendo estrategias de información, educación y comunicación para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Especiales en el Municipio.	CAR se ha comunicado a la población Urbana y rural			
Realizar campañas educativas del buen manejo de los residuos especiales	En los Reciclatores llevados a cabo se instala a la comunidad a entregar estos residuos. Así también en la actividad denominada: Gran Reciclación propuesta por la CAR se orienta a la comunidad a entregar dichos residuos. (piezas graficas también difundidas por la página web y Facebook corporativa)	100		
Caracterizar y cuantificar los residuos sólidos especiales	Esta actividad no se ha desarrollado para vigencia del año 2023	0		

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.5 Programa de Gestión de RCD

Cantidad de I semestre del 2023

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesto
0	0	0

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Cantidad de II semestre del 2023

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesto
0	0	0

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo





Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental
República de Colombia

Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

El Municipio Cuenta con Sitio de Disposición Final de RCD, según Normatividad Ambiental Vigente	Ubicación y Nombre	El Municipio Cuenta con Plantas de Aprovechamiento	Ubicación y Nombre	El municipio cuenta con punto limpio	Ubicación y Nombre
No	NA	No	NA	No	NA

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33
Gestión adecuada de RCD	Disponer de Sitios que estén contemplados en el EOT para llevar a cabo la disposición final de RCD.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	83,33	83,33	1,15
	Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control para determinar puntos críticos de disposición ilegal de RCD (Aplicación comparendo ambiental) y multas por malas disposiciones.	La Secretaría de Desarrollo Sostenible llevó a cabo jornadas en sitios donde se consideran puntos críticos de disposición de RCD.	100			
	Realizar jornadas de seguimiento y control a las actividades de construcción y demolición- CD de acuerdo a las licencias de construcción otorgadas	Por parte de la secretaria de desarrollo sostenible que hace el seguimiento y control a las licencias otorgadas	100			
	Llevar un registro de la cantidad de RCD	Se solicita a los propietarios de los predios sujetos a licencias de construcción que lleven un registro de la cantidad de RCD	50			

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.6 Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	% ACT	% PROY	% PROG	% 8,33



Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 <https://www.car.gov.co>
Conmutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.



Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

Gestión de residuos sólidos en área rural	Adelantar un estudio de proyección de cobertura en el área rural, veredas y centros poblados para garantizar un buen cubrimiento en estas áreas.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2023	--	100	100	1,39
	Programas de Capacitación en el manejo de residuos orgánicos (compostaje), manejo de residuos aprovechables y uso adecuado, almacenamiento acopio de envases de agroquímicos.	Se realizan algunas Reciclaciones mensuales en el sector rural en donde se informa a la comunidad para que hagan buen uso de los residuos aprovechables y además apoyen a los recuperadores del municipio. Por intermedio de la empresa Cemex Colombia se hizo entrega a la comunidad de algunas composteras personales, microorganismos eficientes - EM y baldes para llevar a cabo procesos de compostaje casero	100			
	Recolección de material aprovechable a través de empresas de reciclaje que realicen la recolección del material acopiado de manera colectiva (Agrupaciones de unidades familiares).	Se apoya a ASORECYCLE (con la consecución de lugar para establecimiento de ECA y participación de los Recicladores mensuales) que agrupa varios recicladores y por ende familias del municipio. Así como se apoya a un recuperador independiente con la entrega de tejas para adecuación del lugar donde realiza la clasificación en la fuente junto con su grupo familiar.	100			

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

5.7 DIFICULTADES DEL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN METAS DE APROVECHAMIENTO

En el siguiente cuadro se presentan las dificultades de mayor prevalencia que se han identificado en el seguimiento y control al PGIRS.

FORTALEZAS Y DIFICULTADES MANIFESTADAS POR EL MUNICIPIO	SI	NO	OBSERVACION
El plan financiero para la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS se ejecuta en las vigencias y según los montos establecidos.	X		
El grupo técnico conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo coordinador conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

El grupo técnico y el grupo coordinador realizan la verificación de cumplimiento de las actividades definidas en el PGIRS de manera continua y se cuenta con las evidencias.	X		
Se cuenta con el recurso humano necesario para la ejecución del PGIRS.	X		Se puede mejorar

Fuente: Reporte del Autor

VI. CONCEPTO TÉCNICO

PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE PGIRS

No	PROGRAMA	% DE AVANCE DEL PGIRS SOBRE EL 8,33
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	1,39
2	Programa de Aprovechamiento	1,39
3	Programa Inclusión de Recicladores	1,34
4	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	0,69
5	Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1,15
6	Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1,39
TOTAL		7,35

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Apulo

Como resultado del seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento del municipio, la Corporación pudo establecer un avance del **7,35%**, el cual corresponde al **88,23%** sobre el 100 % anual (2023). Dicha calificación se da de acuerdo con los soportes entregados por el funcionario de la alcaldía en el momento de la visita.

Seguimiento 2023	8,33%	100%
Porcentaje de Avance 2023	7,35%	88,23%

Fuente: Reporte del Autor

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PGIRS VIGENCIAS 2016-2023

MUNICIPIO	Porcentaje de avance 2016	Porcentaje de avance 2017	Porcentaje de avance 2018	Porcentaje de avance 2019	Porcentaje de avance 2020	Porcentaje de avance 2021	Porcentaje de avance 2022	Porcentaje de avance 2023	Porcentaje total de avance
Apulo	2,00%	4,00%	8,22%	5,44%	8,05%	8,27%	7,40%	7,35%	50,73%

NOTA: A la vigencia 2023 el municipio debería llevar un cumplimiento del 66,64% de las actividades programadas en el PGIRS.

COMPROMISOS





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a los estipulado en la Resolución 754 de 2014 y que cumpla con las expectativas y realizad del municipio de Apulo	Alcaldía de Apulo	Segundo semestre de 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido para el próximo seguimiento del PGIRS
Realizar reuniones de grupo coordinador y convocar a la Corporación en caso tal que se haga la actualización del documento PGIRS	Alcaldía de Apulo	Segundo semestre de 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido para el próximo seguimiento del PGIRS
Aumentar los porcentajes y coberturas de aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Alcaldía de Apulo	Segundo semestre de 2024	Dar cumplimiento al compromiso adquirido para el próximo seguimiento del PGIRS

Fuente: Reporte del Autor

OTROS (POLÍTICAS, NORMAS)

Se sugiere al municipio cumplir y tener en cuenta las siguientes políticas, normas e información general.

CONPES 3874 de 2016 (POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)

Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos:

- *Prevención en la generación de residuos*
- *Minimización de aquellos que van al sitio de disposición final*
- *Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.*
- *Evitar generación de gases de efecto invernadero*

Por otra parte, el municipio deberá garantizar que la empresa prestadora del servicio de aseo o quien haga la labor de la recolección de los residuos sólidos en el municipio se abstenga de recolectar y disponer Residuos de Construcción y Demolición en áreas no autorizadas para dicha actividad, de acuerdo a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones" establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición - RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, así mismo la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y se dictan otras disposiciones., en el "Artículo 17°. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.
5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución".

Con respecto al programa de gestión de residuos sólidos especiales, se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.4.10 de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada por la Resolución 754 del 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, se consideran residuos especiales aquellos que, por sus condiciones, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Las llantas usadas y los Aceites de Cocina Usados, dado sus características, se les debe dar el manejo de residuos especiales y se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.

Adicional debe dar cumplimiento a las obligaciones de los municipios y otras obligaciones, según lo dispuesto por:

Artículos 19 y 22 de la Resolución 1326 de 2017 del MADS "Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas".

Artículos 11 y 13 de la Resolución 316 de 2018 del MADS "Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados".

Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo con su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

VII. RECOMENDACIONES

Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad y actualidad del municipio
- Trabajar en el desarrollo de las actividades formuladas en el programa de corte de césped y poda de árboles para cada vigencia de acuerdo a cada responsable





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el programa de corte de césped y poda de árboles
- Establecer una metodología para la cuantificación del material generado producto del corte de césped y poda de árboles.

Programa de Aprovechamiento

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad del municipio
- Seguir trabajando en el desarrollo de las actividades propuestas para cada vigencia en el programa de aprovechamiento
- De manera gradual generar incremento en el aprovechamiento de residuos orgánicos/inorgánicos en cumplimiento del CONPES 3874
- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el programa de aprovechamientos
- Establecer una metodología para la Cuantificación de los residuos orgánicos aprovechados

Programa Inclusión de Recicladores

De acuerdo con Decreto 596 de 2016, el municipio debe tener en cuenta lo siguiente:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad y actualidad del municipio
- Trabajar de manera articulada con la población recuperadora
- Informar a la comunidad el trabajo que desarrolla la población recuperadora para que al momento de recoger los residuos inorgánicos sea más fácil
- Mantener actualizado el censo de recuperadores ambientales
- Crear articulación con los recuperadores ambientales para optimizar las actividades de aprovechamiento.

Programa de Gestión de los Residuos Especiales

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Ampliar convenio con empresas posconsumo para la recolección de residuos especiales.
- Establecer una metodología para la medición y entrega a gestores autorizados de los residuos especiales tales como llantas y aceite de cocina usado.
- Realizar capacitaciones en el área urbana y rural del manejo adecuado de los residuos especiales.
- Hacer jornadas de recolección de los residuos especiales para evitar que sean dispuestos en lugares no autorizados.
- Usar todos los medios de comunicación disponibles en el municipio como emisora, facturas, perifoneo, redes sociales y demás para la difusión de los programas implementados por la administración municipal





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

ACEITE DE COCINA USADOS- ACU

Resolución 316 de 2018 "Por la cual se establece disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones"

Capítulo III Artículo 11. Obligaciones de los municipios. Las Autoridades municipales en el ámbito de sus competencias, deberán:

- A) Promover, campañas de educación, cultura y sensibilización sobre el buen manejo de los aceites de cocina usados por parte de los generadores de ACU.
- B) Facilitar alianzas con los gestores de ACU para mejorar la recolección y el manejo del mismo.

Artículo 13. Obligaciones. Toda persona está obligada a:

- A) Abstenerse de verter aceite de cocina usado en fuentes hídricas, o en los sistemas de alcantarillado o al suelo.
- B) Evitar que el aceite de cocina usado almacenado se mezcle con otra sustancia o residuos peligrosos.

LLANTAS USADAS

Resolución 1326 del 2017 "Por la cual se establecen los sistemas de recolección y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones".

Capítulo III Artículo 19 Obligaciones de los municipios y distritos. Los municipios y distritos, en el ámbito de sus competencias deberán:

- 1. Implementar acciones orientadas a evitar el arrojo clandestino de llantas usadas en el espacio público
- 2. Fomentar el aprovechamiento de llantas usadas.
- 3. Apoyar en desarrollo de mecanismos de comunicación establecidos por los productores, con el fin de orientar a los consumidores sobre la obligación de depositar las llantas usadas según lo establecido por los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental

Parágrafo. Los municipios y distritos podrán impulsar políticas dirigidas a promover estrategias de reencauche en su parque automotor y el de las empresas de servicios públicos, cuando sea viable.

Capítulo IV. Artículo 22. Prohibiciones. Se Prohíbe:

- 1. El abandono o eliminación de llantas usadas en el territorio nacional
- 2. Enterrar llantas usadas como método de disposición final
- 3. Disponer llantas en los rellenos sanitarios
- 4. Acumular llantas usadas a cielo abierto, salvo para el caso a que se refiere el anexo I de la presente resolución.
- 5. Abandonar llantas usadas en el espacio público.
- 6. Quemar llantas usadas
- 7. Utilizar las llantas usadas como combustibles sin el cumplimiento de lo establecido en las normas ambientales que rigen la materia





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

Parágrafo. La utilización de llantas para protección de taludes y fondos en los rellenos sanitarios no se considera disposición final

EMPRESAS TRANSFORMADORAS DE ENVASES Y EMPAQUES

Resolución 1407 de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico. Vidrio, metal y se toman otras disposiciones.

Resolución 1342 de 2020 "Por la cual se modifica la resolución 1407 de 2018 y se determinó otras determinaciones"

Capítulo III. Artículo 17 de los municipios y distritos. Los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- A) Apoyar la articulación entre las actividades de aprovechamiento establecida por el municipio con los planes de gestión ambiental de los residuos de envases y empaque a cargo de los productores
- B) Fomentar el aprovechamiento de residuos de envases y empaques
- C) Apoyar los programas de sensibilización, cultura ciudadana y mecanismos de comunicación en la gestión ambiental de residuos de envases y empaques

<https://www.car.gov.co/vercontenido/1210>- link de inscripción gestores y generadores de ACU, gestores de llantas usadas y empresas transformadoras de envases y empaques

Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo a su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

Programa de Gestión de RCD

De acuerdo a la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad del municipio
- Contemplar que en la actualización del EOT, queden estipuladas las instalaciones para PARSO, ECA y disposición final de RCD.
- El municipio debe identificar los grandes y pequeños generadores de RCD de acuerdo a las licencias construcción que son solicitadas.
- Solicitar a los constructores la certificación de disposición final de residuos de construcción y demolición RCD de acuerdo a los sitios autorizados por la autoridad ambiental.
- Generar políticas de seguimiento, control y verificación de disposición final de RCD para licencias de construcción y/o demoliciones otorgadas.
- Realizar capacitaciones y campañas a la población urbana y rural sobre manejo, gestión y aprovechamiento de los RCD's generados en el municipio.





Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia 2023

- Trabajar de manera articulada con la secretaria de Planeación con la finalidad de garantizar el manejo y gestión de estos residuos generados en el municipio.
- Participar en las capacitaciones que se realizan por parte de la CAR en el manejo de RCD.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución 1257 DE 2021 Artículo 17 Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos:
 1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
 2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
 3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.
 4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.
 5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución".

Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad del municipio
- Seguir trabajando con la población rural para hacer la recolección de residuos inorgánicos
- Realizar jornadas de capacitación en el manejo, separación y disposición de residuos
- Crear proyectos piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos/inorgánicos.

Es el informe,

LIDA FERNANDA GARCIA GUTIERREZ
Elaboró. Contratista - DESCA

LAURA DANIELA GARCIA
GUERRERO
Revisó. Contratista - DESCA





Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental
República de Colombia

Informe Técnico DESCA No. 0379 de 18 JUL. 2024

**Control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado a los
programas con metas de aprovechamiento del municipio de Apulo vigencia
2023**

Uriel Cabana O

URIEL DAVID CABANA OLIVEROS
Revisó. Funcionario - DESCA

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
VoBo. Director DESCA - DESCA



Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 <https://www.car.gov.co>
Conmutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

ACTA No: 2 – 2024 – Vigencia I semestre 2024
Fecha: 14/08/2024 **Lugar:** Alcaldía Municipal de Apulo

Convocada por: Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA

Medio: Oficio Correo: ____ Oficio Fax: ____ E-mail: x Teléfono: x
Acto Administrativo Adopción PGIRS Formulación: Decreto N° 054 del 11 de diciembre de 2015

Actualizado: SI x NO ____

Acto Administrativo Adopción PGIRS Actualizado: Decreto 080 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DIA:
TEMAS:

1. Proceso actualización del PGIRS
2. Articulación del instrumento de planificación
3. Revisión compromisos del acta de anterior
4. Generalidades de la prestación del servicio de aseo
5. Orientación y control a los programas con metas de aprovechamiento
6. Dificultades
7. Compromisos
8. Otros (Políticas, Normas.)
9. Asistencia
10. Anexos

DESARROLLO:

La orientación y control al avance de los seis programas con metas de aprovechamiento del PGIRS correspondientes al I semestre de 2024 se desarrolló, por medio presencial teniendo en cuenta las directrices del supervisor, con la participación de representantes de la administración municipal y Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental DESCA - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR:

1. PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

FORMULACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adoptó PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS FORMULACIÓN	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
Si	Decreto N° 14 del 3 de marzo 2016	Decreto N° 054 del 11 de diciembre de 2015	12 años	13161100739 15/03/2016

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

ACTUALIZACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualización	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
Si	Decreto N° 14 del 3 de marzo 2016 Decreto 100 de 9 de diciembre de 2017	Decreto 080 de diciembre 2017	12 años	13171100476 04/03/2017 20171107574 20/02/2017

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 754 del 2014, en el Artículo 11 Seguimiento**, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

- Una vez al año y antes la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar el respectivo Consejo municipal o distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación de servicio público de aseo.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI	NO X	--	Se desarrolla en el II semestre

- El alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI	NO X	--	Se desarrolla en el II semestre

- Parágrafo: los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso dentro del mes siguientes a su elaboración.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI	NO X	--	Se desarrolla en el II semestre



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

- El área de control interno o quien haga sus veces realizar seguimiento a la ejecución de los demás programas del documento PGIRS que no estas relacionados en el ítem 5 del presente documento.

SI ☒ NO ☐

2. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

¿PGIRS Incluido en el Plan de Desarrollo Municipal?		Estado del Instrumento de Ordenamiento Territorial			
SI/NO	Proyecto, Programa o Sección del PDM	Tipo: EOT, POT, PBOT Estado: Implementación, Formulación, etc.	Acto Administrativo de Adopción	¿Incluye Sitios Potenciales para PARSO?	¿Incluye Sitios Potenciales para Disposición Final de RCD?
SI	Meta 124: actualizar el PGIRS del municipio Meta 125: implementar un PGIRS durante la vigencia de acuerdo al plan establecido	EOT	Acuerdo 008 -23 de octubre del 2000	No	No

3. REVISIÓN COMPROMISOS DEL ACTA DE ANTERIOR

Compromisos	Responsable del Cumplimiento	Cumplimiento		Observaciones
		SI	NO	
Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a los estipulado en la Resolución 754 de 2014 y que cumpla con las expectativas y realizad del municipio de Apulo	Alcalde municipal	X		
Realizar reuniones de grupo coordinador y convocar a la Corporación en caso tal que se haga la actualización del documento PGIRS	Alcalde municipal	X		
Aumentar los porcentajes y coberturas de aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Alcalde municipal	X		No se han aumentado en la zona urbana porque ya se cuenta con cobertura del 100%.

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

4. GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Prestador del Servicio de Aseo	Número de Usuarios	Porcentaje de la cobertura del Servicio de Aseo		Sitio de Disposición Final (Nombre del Relleno Sanitario)	Distancia en Kilómetros Sitio de Disposición Final
		Área Rural	Área Urbana		
Empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo EMPOAPULO S.A. E.S.P.	2711	10% 29 VEREDAS	100	parque Ecológico Praderas del Magdalena	58 km

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el I semestre del 2024

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Enero	185,42	\$9.027.530
Febrero	130,04	\$6.333.488
Marzo	130,04	\$6.333.488
Abril	132,36	\$6.446.481
Mayo	129,57	\$6.310.597
Junio	126,77	\$6.147.224
TOTAL	834,2	\$40.598.808
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		\$185.381.814
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$ 225.980.622

Adicionalmente, se tiene incremento de la disposición final, así:

- Gastos de transporte y operación (combustible, peajes, conductores y operación) mensual \$ \$185.381.814
- Costo por toneladas (incluyendo únicamente costo de disposición): \$ \$ 48.668
- Costo por toneladas (incluyendo gastos de transporte y operaciones): \$ \$ 270.895

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROGRAMAS CON METAS DE APROVECHAMIENTO

Estructura del PGIRS



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

No.	PROGRAMA	No. PROYECTOS	No. ACTIVIDADES
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	1	4
2	Programa de Aprovechamiento	3	21
3	Programa Inclusión de Recicladores	1	6
4	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1	4
5	Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1	4
6	Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1	3

5.1 Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

Cantidad Aprovechamiento Residuos Generados en Corte de Césped y Poda de Árboles

Cantidad aprovechamiento corte de césped I semestre del 2024.

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICIÓN FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
Contratos por prestación de servicios 065 y 076 de 2024 de por parte de la alcaldía	SI	Febrero 2024	Se utiliza para alimentación de animales	144

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Fortalecimiento de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Identificación de las áreas públicas que serán objeto de corte de césped, precisando la ubicación, metros cuadrados y frecuencia de corte necesario.	Se cuenta con una tabla de las áreas públicas que serán objeto de corte de césped y poda de árboles.
	Definir e implementar los procedimientos adecuados para el corte de césped y poda de árboles susceptibles a la actividad, incluyendo recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades.	Se desarrollará en el siguiente semestre.
	Realizar catastro periódico de árboles ubicados en las vías y áreas públicas que serán objeto de poda, indicando el número, ubicación, tipo y frecuencia de poda	Se desarrollará en el siguiente semestre.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Suministrar equipos y herramientas adecuados

En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024

Recomendaciones:

- Actualizar el documento PGIRS de acuerdo a la realidad y actualidad del municipio
- Trabajar en el desarrollo de las actividades formuladas en el programa de corte de césped y poda de árboles para cada vigencia de acuerdo a cada responsable
- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el programa de corte de césped y poda de árboles
- Establecer una metodología para la cuantificación del material generado producto del corte de césped y poda de árboles.

5.2 Programa de Aprovechamiento

¿Realiza separación en la fuente? SI ☒ X _____ NO _____

¿El municipio cuenta con grandes generadores de residuos (centros vacacionales, centros comerciales, parques industriales, etc.)? SI _____ NO ☒ X _____

NOMBRE DEL GRAN GENERADOR	UBICACION	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS ORGANICOS (TON)	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS INORGANICOS (TON)	RECOLECTOR DE RESIDUOS (E.S.P, otros)
No	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2.1 Residuos inorgánicos aprovechados

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados I semestre del 2024

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Recicladores	Si	Antiguas instalaciones del matadero municipal	NO	NA	0,121	0,159	1,994	0,383	2,098	4,755

5.2.2 Residuos Orgánicos Aprovechados

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados I semestre del 2024

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
2 Compostaje	Sede Educativa Rural Naranjalito y en la sede urbana	Pendiente

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Sensibilización, educación y Capacitación	Elaborar un plan de trabajo donde identifiquen los talleres a realizar, teniendo en cuenta la población a participar.	Se desarrollara en el segundo semestre
	Elaborar, preparar y ejecución de talleres dirigidos al personal de diferentes sectores: entidades públicas – privadas, administración municipal, usuarios del servicio público de aseo, recicladores e instituciones educativas del municipio.	Se desarrollara en el segundo semestre
	Ejecución de los talleres y/o capacitaciones planificados en los planes de trabajo con personal de entidades públicas o privadas, usuarios del Servicio Público de Aseo, instituciones educativas y población recicladora	En ejecución.
	Divulgación de medidas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos a través de las facturas distribuidas a los usuarios del servicio público de aseo	se realiza cada dos meses por medio de las facturas de los servicios públicos.
	Desarrollar campañas de sensibilización para divulgar mediante medios masivos de información y radio	se realiza cada dos meses por medio de las facturas de los servicios públicos, además se usan las redes sociales para difundir la información a la comunidad en general.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Aprovechamiento de residuos inorgánicos, mediante implementación de una estación de clasificación y aprovechamiento y operación de la ruta selectiva e inclusión de población recicladora	Establecer el diseño técnico, operativo, administrativo y financiero de la Ruta selectiva incluyendo a los recicladores.	Se desarrollara en el II semestre.
	Diseño de las macrorutas y microrutas para la recolección selectiva de residuos sólidos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Determinación del tipo de vehículo o medio de transporte de los recicladores (triciclos, vehículo de impulso manual, otros similares). Nota: Los vehículos y/o medio de transportes pequeños realizaran la recolección de residuos sólidos separados por las microrutas diseñadas. Esta Recolección tendrá frecuencias y horarios establecidos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Realizar seguimiento, verificación y cumplimiento de la ruta de recolección selectiva	Se desarrollara en el II semestre.
	Establecer el sitio para el montaje de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Construcción, adaptación y/o implementación del sitio para la operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en la Subsección 9.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Cumplimiento de las condiciones técnicas del sitio donde se determinara la estación de pesaje y clasificación y dotación del sitio	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Operación de la unidad de pesaje y control de residuos aprovechables	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Experiencia piloto de recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos provenientes de la plaza de mercado y residuos de corte de césped y poda de árboles	Establecer el sitio para la realización de la prueba piloto para el aprovechamiento de residuos orgánicos y residuos de corte	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Identificar los requerimientos específicos de la técnica de compostaje a emplear para el aprovechamiento de residuos orgánicos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Identificar, contratar y capacitar al personal que va a realizar la prueba piloto para el aprovechamiento de residuos orgánicos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Capacitar a la población generadora de residuos orgánicos de la plaza de mercado en la separación y presentación de los residuos orgánicos	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Definir la frecuencia y horario de recolección en la plaza de mercado y la forma de acopio y recolección de los residuos de corte de césped y poda de árboles	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Establecer los mecanismos para el seguimiento y control del aprovechamiento de residuos orgánicos.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Comercialización del abono orgánico producido mediante la técnica de compostaje empleada.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Definir la viabilidad de la ejecución de este proyecto a una mayor escala, mediante la implementación de la recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos generados a nivel domiciliario en el área urbana del municipio	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

Recomendaciones:

- Actualizar el documento PGIRS de acuerdo a la Resolución 754 de 2014
- Trabajando en el desarrollo de las actividades propuestas para cada vigencia en este programa.
- De manera gradual generar incremento en el aprovechamiento de residuos orgánicos/inorgánicos en cumplimiento del CONPES 3874
- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el programa de aprovechamientos
- Establecer una metodología para la Cuantificación de los residuos orgánicos aprovechados

5.3 Programa de Inclusión de Recicladores

Censo de Recicladores de Oficio		Cuenta con Recicladores de Oficio (SI-NO)	Tipo de Recicladores de Oficio (Cantidad)		No. Asociaciones de Recicladores en el Municipio	Asociaciones de Recicladores	
SI/No	Fecha Último Censo		Informales	Asociados		Nombre Asociación	No. Asociados
SI	15/01/2023	SI	14	13	1	RECYCLE	13

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Asociación de población recicladora como prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento	Disponer de un registro actualizado de los recicladores de oficio y organizaciones de recicladores del municipio	Se realizó en el primer semestre del año con un censo de 24 personas.
	Involucrar a los recicladores en programa de recolección puerta a puerta de materiales reciclables, tanto a nivel de hogar como de empresas, mercados u oficinas que posibilite la recolección de materiales en mejores condiciones y contribuya a disminuir la cantidad de residuos	Los recicladores la realizan por medio de la ruta de recolección de no aprovechables, donde los habitantes del municipio realizan la separación y entrega del material.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

	Promover la asociación de la población recicladora, a través de la creación, funcionamiento y formalización de organizaciones de recicladores en cooperativas, asociaciones, Fundaciones o PYMES, para unificar a la población en torno al servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Facilitar la adquisición de vehículos pequeños y de bajo costo (como triciclos motorizados) que contribuya a ampliar el volumen y la cobertura de la recolección y comercialización sin necesidad de intermediarios	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Brindar asistencia técnica y financiera a las organizaciones formales de recicladores para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables	Se desarrollara en el segundo semestre.
	Promover esquemas de colaboración y coordinación entre los prestadores del servicio público de aseo de los residuos no aprovechables y aprovechables	Se desarrollara en el segundo semestre.

Recomendaciones:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la Resolución 754 de 2014
- Seguir trabajando en el desarrollo de las actividades propuestas para cada vigencia en el programa de aprovechamiento
- De manera gradual generar incremento en el aprovechamiento de residuos orgánicos/inorgánicos en cumplimiento del CONPES 3874
- Establecer procesos de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el programa de aprovechamientos
- Establecer una metodología para la Cuantificación de los residuos orgánicos aprovechados

5.4 Programa de Gestión de RCD

Primer semestre del 2024

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesta
NR	NR	NR

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

El Municipio Cuenta con Sitio de Disposición Final de RCD, según Normatividad Ambiental Vigente (Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 472 del 2017)	Ubicación y Nombre	El Municipio Cuenta con Plantas de Aprovechamiento	Ubicación y Nombre	El municipio Cuenta con Punto Limpio	Ubicación y Nombre
NO	N/A	NO	NO	NO	NO

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Gestión adecuada de RCD	Disponer de Sitios que estén contemplados en el EOT para llevar a cabo la disposición final de RCD.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control para determinar puntos críticos de disposición ilegal de RCD (Aplicación comparendo ambiental) y multas por malas disposiciones.	Se realiza jornadas de inspección con la Policía Nacional.
	Realizar jornadas de seguimiento y control a las actividades de RCD de acuerdo a las licencias de construcción otorgadas	La secretaría de Desarrollo sostenible, solicita un certificado de disposición final de los RCD, dependiendo de la modalidad de las licencias otorgadas.
	Llevar un registro de la cantidad de RCD	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Llevar un registro de la cantidad de RCD	La secretaría de Desarrollo sostenible, solicita un certificado de disposición final de los RCD, dependiendo de la modalidad de las licencias otorgadas.

Recomendaciones:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la Resolución 754 de 2014
- Contemplar que en la actualización del EOT, queden estipuladas las instalaciones para PARSO, ECA y disposición final de RCD.
- El municipio debe identificar los grandes y pequeños generadores de RCD de acuerdo a las licencias construcción que son solicitadas.
- Solicitar a los constructores la certificación de disposición final de residuos de construcción y demolición RCD de acuerdo a los sitios autorizados por la autoridad ambiental.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

- Generar políticas de seguimiento, control y verificación de disposición final de RCD para licencias de construcción y/o demoliciones otorgadas.
- Realizar capacitaciones y campañas a la población urbana y rural sobre manejo, gestión y aprovechamiento de los RCD's generados en el municipio.
- Trabajar de manera articulada con la secretaria de Planeación con la finalidad de garantizar el manejo y gestión de estos residuos generados en el municipio.
- Participar en las capacitaciones que se realizan por parte de la CAR en el manejo de RCD.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución 1257 DE 2021 Artículo 17 Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos:
 1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
 2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
 3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.
 4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.
 5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución".

5.5 Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales

1. ¿El municipio realiza actividades de educación ambiental orientadas a la disposición de residuos especiales (ACU y llantas)?

SI ☒ NO ☐

¿Cuenta con soportes?

SI ☐ NO ☒

2. ¿El municipio realiza recolección de residuos de gran volumen?

¿SI ☐ NO ☐ Cuáles?

Cantidades I semestre del 2024

Residuos Gran Volumen

**Cantidad
(Unidades)**

	ACTA VISITA PGIRS		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO		
	Armario	-	
	Sofá	--	
	Colchones	-	
	Total	-	

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Gestión programas de recolección y disposición de Residuos Sólidos Especiales	Establecer el esquema de prestación del servicio especial de recolección, transporte y disposición final de RSE.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Divulgación del programa a la comunidad del área urbana y rural; constituyendo estrategias de información, educación y comunicación para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Especiales en el Municipio.	Se desarrollara en el segundo semestre
	Realizar campañas educativas del buen manejo de los residuos especiales	Se desarrollara en el segundo semestre
	Caracterizar y cuantificar los residuos sólidos especiales	Se desarrollara en el segundo semestre

Recomendaciones:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la Resolución 754 de 2014
- Ampliar convenio con empresas posconsumo para la recolección de residuos especiales.
- Establecer una metodología para la medición y entrega a gestores autorizados de los residuos especiales tales como llantas y aceite de cocina usado.
- Realizar capacitaciones en el área urbana y rural del manejo adecuado de los residuos especiales.
- Hacer jornadas de recolección de los residuos especiales para evitar que sean dispuestos en lugares no autorizados.
- Usar todos los medios de comunicación disponibles en el municipio como emisora, facturas, perifoneo, redes sociales y demás para la difusión de los programas implementados por la administración municipal

ACEITE DE COCINA USADOS- ACU

Resolución 316 de 2018 "Por la cual se establece disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones"

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

Capítulo III Artículo 11. Obligaciones de los municipios. Las Autoridades municipales en el ámbito de sus competencias, deberán:

- A) Promover, campañas de educación, cultura y sensibilización sobre el buen manejo de los aceites de cocina usados por parte de los generadores de ACU.
- B) Facilitar alianzas con los gestores de ACU para mejorar la recolección y el manejo del mismo.

Artículo 13. Obligaciones. Toda persona está obligada a:

- A) Abstenerse de verte aceite de cocina usado en fuentes hídricas, o en los sistemas de alcantarillado o al suelo.
- B) Evitar que el aceite de cocina usado almacenado se mezcle con otra sustancia o residuos peligroso.

LLANTAS USADAS

Resolución 1326 del 2017 "Por la cual se establecen los sistemas de recolección y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones".

Capítulo III Artículo 19 Obligaciones de los municipios y distritos. Los municipios y distritos, en el ámbito de sus competencias deberán:

1. Implementar acciones orientadas a evitar el arrojo clandestino de llantas usadas en el espacio público
2. Fomentar el aprovechamiento de llantas usadas.
3. Apoyar en desarrollo de mecanismos de comunicación establecidos por los productores, con el fin de orientar a los consumidores sobre la obligación de depositar las llantas usadas según lo establecido por los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental

Parágrafo. Los municipios y distritos podrán impulsar políticas dirigidas a promover estrategias de reencauche en su parque automotor y el de las empresas de servicios públicos, cuando sea viable.

Capítulo IV. Artículo 22. Prohibiciones. Se Prohíbe:

1. El abandono o eliminación de llantas usadas en el territorio nacional
2. Enterrar llantas usadas como método de disposición final
3. Disponer llantas en los rellenos sanitarios
4. Acumular llantas usadas a cielo abierto, salvo para el caso a que se refiere el anexo I de la presente resolución.
5. Abandonar llantas usadas en el espacio público.
6. Quemar llantas usadas
7. Utilizar las llantas usadas como combustibles sin el cumplimiento de lo establecido en las normas ambientales que rigen la materia

Parágrafo. La utilización de llantas para protección de taludes y fondos en los rellenos sanitarios no se considera disposición final

EMPRESAS TRANSFORMADORAS DE ENVASES Y EMPAQUES



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Resolución 1407 de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico. Vidrio, metal y se toman otras disposiciones.

Resolución 1342 de 2020 "Por la cual se modifica la resolución 1407 de 2018 y se determinó otras determinaciones"

Capítulo III. Artículo 17 de los municipios y distritos. Los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- A) Apoyar la articulación entre las actividades de aprovechamiento establecida por el municipio con los planes de gestión ambiental de los residuos de envases y empaque a cargo de los productores
- B) Fomentar el aprovechamiento de residuos de envases y empaques
- C) Apoyar los programas de sensibilización, cultura ciudadana y mecanismos de comunicación en la gestión ambiental de residuos de envases y empaques

<https://www.car.gov.co/vercontenido/1210-> link de inscripción gestores y generadores de ACU, gestores de llantas usadas y empresas transformadoras de envases y empaques

Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo a su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

5.6 Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Gestión de residuos sólidos en área rural	Adelantar un estudio de proyección de cobertura en el área rural, veredas y centros poblados para garantizar un buen cubrimiento en estas áreas.	En el cronograma de ejecución del PGIRS no está formulada para desarrollar esta actividad en el año 2024
	Programas de Capacitación en el manejo de residuos orgánicos (compostaje), manejo de residuos aprovechables y uso adecuado, almacenamiento acopio de envases de agroquímicos.	Se desarrollara en el segundo semestre



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Recolección de material aprovechable a través de empresas de reciclaje que realicen la recolección del material acopiado de manera colectiva (Agrupaciones de unidades familiares).

Se desarrollara en el segundo semestre

Recomendaciones:

- Ajustar el documento PGIRS de acuerdo a la Resolución 754 de 2014
- Seguir trabajando con la población rural para hacer la recolección de residuos inorgánicos
- Realizar jornadas de capacitación en el manejo, separación y disposición de residuos
- Crear proyectos piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos/inorgánicos

6. DIFICULTADES DEL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN METAS DE APROVECHAMIENTO

En el siguiente cuadro se presentan las dificultades de mayor prevalencia que se han identificado en el seguimiento y control al PGIRS.

FORTALEZAS Y DIFICULTADES MANIFESTADAS POR EL MUNICIPIO	SI	NO	OBSERVACION
El plan financiero para la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS se ejecuta en las vigencias y según los montos establecidos.	X		--
El grupo técnico conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		--
El grupo coordinador conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		--
El grupo técnico y el grupo coordinador realizan la verificación de cumplimiento de las actividades definidas en el PGIRS de manera continua y se cuenta con las evidencias.	X		--
Se cuenta con el recurso humano necesario para la ejecución del PGIRS.	X		--

7. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
-------------	-----------------------------	----------------------	---------------



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULO

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Desarrollar las reuniones de grupo coordinador del PGIRS para plan de trabajo	Alcaldía Municipal	Diciembre 2024	Se puede enviar información al correo sau@car.gov.co
Actualizar el documento PGIRS garantizando la inclusión de actividades que permitan el aprovechamiento de los residuos sólidos	Alcaldía Municipal	Diciembre 2024	
Invitar a la CAR a la reunión de grupo coordinar	Alcaldía Municipal	Diciembre 2024	
Radicar el documento PGIRS a la CAR Junto con el acto administrativo de adopción del nuevos PGIRS	Alcaldía Municipal	Diciembre 2024	

PRÓXIMA REUNIÓN: Primer Semestre 2025

Fecha: por definir

Hora: por definir

Lugar: por definir

Temas a tratar: Seguimiento y Control a PGIRS Vigencia 2024

Original: se archiva en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

1ra Copia: funcionarios municipales que atendieron visita.

2da Copia: Archivar en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

Acta escaneada: se archiva en una carpeta digital.

8. OTROS (POLITICAS Y NORMAS)

Se sugiere al municipio cumplir y tener en cuenta las siguientes políticas, normas e información general.

CONPES 3874 de 2016 (POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)

Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos:

- *Prevención en la generación de residuos*
- *Minimización de aquellos que van al sitio de disposición final*
- *Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.*
- *Evitar generación de gases de efecto invernadero*

Por otra parte, el municipio deberá garantizar que la empresa prestadora del servicio de aseo o quien haga la labor de la recolección de los residuos sólidos en el municipio se abstenga de recolectar y disponer Residuos de Construcción y Demolición en áreas no autorizadas para dicha actividad, de acuerdo a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones" establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición – RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, así mismo la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de

	ACTA VISITA PGIRS		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS		
	SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO		

Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones., en el “Artículo 17°. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.
4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.
5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución”.

Con respecto al programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales, se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.4.10 de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada por la Resolución 754 del 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, se consideran residuos especiales aquellos que, por sus condiciones, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

- Las llantas usadas y los Aceites de Cocina Usados, dado sus características, se les debe dar el manejo de residuos especiales y se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.
- Adicional debe dar cumplimiento a las obligaciones de los municipios y otras obligaciones, según lo dispuesto por:
- Artículos 19 y 22 de la Resolución 1326 de 2017 del MADS “Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas”.
- Artículos 11 y 13 de la Resolución 316 de 2018 del MADS “Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados”.
- Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo con su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	PGIRS SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE APULO	

Con respecto a los plásticos de un solo uso, se recomienda consultar la **Ley 2232 de 07 julio 2022, Decreto 2192 de 2023 y Resolución 0803 de 2024** y tener en cuenta lo siguiente:

Ley 2232, Artículo 14. Estrategias de comunicación y sensibilización ambiental en las entidades públicas. Todas las entidades del estado que integren las ramas y funciones del poder público, como la legislativa, la ejecutiva, la judicial, la banca pública, los entes de control y demás órganos autónomos e independientes; así como todas las personas jurídicas que ejerzan la función administrativa, deberán realizar campañas de difusión y concientización sobre el consumo responsable de plástico y la promoción del plástico reutilizable al interior de las instituciones.

Ley 2232, Artículo 22. Jornadas de limpieza. Los municipios y distritos en el marco de sus competencias deberán promover en conjunto con la autoridad ambiental jornadas de limpieza en playas, ecosistemas sensibles, páramos, humedales Ramsar, reservas de biósfera y cuerpos de agua, que hayan sido afectados por contaminación de residuos plásticos. El gobierno Nacional podrá apoyar la realización de las jornadas de que trata el presente artículo.

Decreto 2192 de 2023, artículo.2.2.7C.5. Incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. Incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. Corresponderá a los municipios y distritos, a través de los PGIRS, la incorporación de mecanismos para la promoción de la formalización y regularización de los recicladores de oficio y de las organizaciones de recicladores de oficio como actores de la cadena de valor del plástico, mediante el programa de Inclusión de Recicladores, y la incorporación de acciones dirigidas a la gestión de residuos plásticos en el Programa de Aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 2232 de 2022.

Resolución 0803 de 2024, artículo 25. Medidas administrativas para la reducción gradual del uso de los productos plásticos de un solo uso y transición hacia alternativas sostenibles en entidades públicas. Para la reducción gradual de los productos plásticos de un solo uso y su transición hacia alternativas sostenibles en entidades públicas, se establecen las siguientes medidas administrativas:

A partir del 7 de julio de 2024, las entidades públicas en sus planes de compra tendrán en cuenta la prohibición de la adquisición y uso de los productos plásticos de un solo uso, por lo cual deberán orientar sus compras considerando las prohibiciones y excepciones del artículo 5° de la Ley 2232 de 2022, los productos excepcionados en el numeral 9 del parágrafo del artículo 5°, el artículo 18 y el artículo 34. Las entidades públicas, establecerán una estrategia de reducción gradual de las adquisiciones de productos plásticos de un solo uso y la transición hacia alternativas sostenibles en relación con los numerales 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 del artículo 5o de la Ley 2232 de 2022.

Las entidades públicas deberán tener en cuenta, los siguientes aspectos:

- a) El establecimiento de objetivos, metas, indicadores de reducción gradual de los productos plásticos de un solo uso.
- b) La generación de mecanismos para el control y seguimiento de las compras de productos plásticos al interior de la entidad, en cumplimiento de esta normativa.
- c) La formulación de una estrategia de divulgación y promoción al interior de la entidad sobre los productos plásticos de un solo uso y los residuos plásticos.
- d) El desarrollo de campañas de difusión y concientización sobre el consumo responsable del plástico.
- e) La definición de un cronograma de implementación.

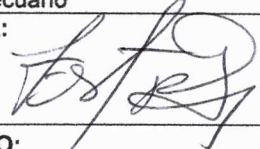
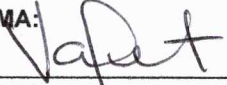


ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS
MUNICIPIO DE APULODIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

9. ASISTENCIA:

JAKELINE ESTUPIÑÁN GUTIERREZ	C.C. 36.304.377	TELÉFONOS: 311 279 4775	CARGO: Profesional Universitario - Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuario
	CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloambiental@apulo-cundinamarca.gov.co		FIRMA: 
PAULA VALENTINA HERNÁNDEZ DÍAZ	C.C. 1.016.097.431	TELÉFONOS: 311 462 6478	CARGO: Contratista - Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuario
	CORREO ELECTRÓNICO: sentenciarb@apulo-cundinamarca.gov.co		FIRMA: 
ANGIE LORENA MARCADO RAMIREZ	C.C. 1.106.899.224	TELÉFONOS: 304 633 8239	CARGO: Asesora Ambiental - Empoapulo SA ESP
	CORREO ELECTRÓNICO: empoapuloambiental@gmail.com		FIRMA: 
LIDA FERNANDA GARCÍA GUTIÉRREZ	C.C. 1.075.214.099	TELÉFONOS: 318 587 4253	CARGO: Ingeniera Ambiental - CAR
	CORREO ELECTRÓNICO: lgarciag@car.gov.co		FIRMA: 

10. ANEXOS

- Se entrega por parte del municipio los soportes por correo electrónico de la ejecución de actividades.

Medio de entrega de documentación y/o soportes: SAE ____ Radicación DR ____ Personal X en medio digital a través de CD x Correo electrónico ____ Físico ____